

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 001-2017-MDS

Surquillo, 01 enero de 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 237-MDS de fecha 05 de febrero de 2010 se aprueba la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Surquillo, respectivamente, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 26° y 28° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, los instrumentos de gestión antes señalados determinan el área orgánica de Secretaria General con el cargo de Secretario General, el cual ha sido ocupado en calidad de designado al 31 de diciembre de 2016 por Jhamil Randy Valle Cuba, quien ha puesto su cargo a disposición, mediante carta de fecha 27 de diciembre de 2016;

Que, resultando conveniente ratificarlo en el cargo, renovándole así la confianza depositada en su persona, a fin de garantizar el normal desarrollo de la administración municipal, conforme a las atribuciones y funciones previstas en la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas especiales;

En uso de las atribuciones que confiere el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo Primero.- RATIFICAR la continuidad del cargo a partir de la fecha como, **Secretario General** de la Municipalidad Distrital de Surquillo a don **JHAMIL RANDY VALLE CUBA**, con los derechos y obligaciones inherentes a su nivel funcional, bajo el régimen laboral aplicable a la administración pública Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Su Reglamento (D. Leg. 276 y D.S.005-90-PCM), así como el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y demás normas pertinentes.

Artículo Segundo.- Encargar a la Subgerencia de Recursos Humanos, las acciones administrativas necesarias según su competencia para dar cumplimiento a la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

JOSÉ LUIS HUAMANI GONZÁLES
ALCALDE